



## LA EDUCACIÓN MEDIA EN LA MIRA REFORMAS. CONTRA-REFORMAS Y AJUSTE

Luego de la triunfante lucha contra el cierre de las escuelas nocturnas desarrollada en diciembre pasado, con los métodos de la movilización, el paro, la intervención en los actos públicos truchos y el escrache, la educación secundaria sigue estando en la mira de todas las reformas y del ajuste permanente del gobierno.

A la aplicación de la NES en 5to año y la secundaria 2030 (del futuro en CABA), se le ha sumado la aplicación arbitraria de resoluciones contradictorias con el Estatuto Docente (por ejemplo, la Ley 2905 en su artículo 10 choca con el art. 65 inciso "c" y 66 IV inc. "a" de este último) que denunciamos como instrumentos para el vaciamiento del nivel y la cesantía de docentes.

La lucha contra la resolución 4055 dejó planteada, a su vez, la necesidad de derogar el decreto 1990/07 de matrícula por curso, que invierte la carga de responsabilidad sobre la falta de matrícula en la comunidad educativa en lugar del Estado.

Las reformas y contra-reformas son el modo a través del cual se busca degradar el nivel académico de la escuela secundaria para adaptarlo a las necesidades cambiantes de la economía en crisis y de un mercado laboral marcado por una fuerte descalificación: pretenden formar jóvenes que sean funcionales a la precarización y flexibilización laboral, sin formación teórica ni técnica específica, sin pensamiento crítico... A la vez, y para lograrlo, necesitan avanzar sobre nuestros derechos laborales y condiciones de trabajo conquistadas en nuestro Estatuto del Docente.

En un contexto de crisis económica, de ataque a las condiciones de vida, tanto del gobierno de Ciudad como del gobierno nacional y los gobernadores, atados a los pactos con el FMI, comprendemos que la clave es impulsar la lucha común entre docentes, estudiantes, familias y todxs los trabajadores que quieran salir a enfrentar este ataque a la educación pública.

## ALGUNAS ORIENTACIONES PARA ORGANIZAR A LA ESCUELA

Como sindicato queremos destacar la importancia que tiene la organización dentro de la escuela frente a los intentos de aplicación arbitraria de estas resoluciones mencionadas más arriba para defender las fuentes y condiciones de trabajo.

- **No podemos reconocer como válida ninguna legislación que vaya en perjuicio de condiciones de estabilidad laboral ya establecidas por una ley anterior como es nuestro Estatuto.**

- **Ninguna Resolución tiene mayor entidad normativa que una Ley**

**Frente a la jubilación de titular:** El Estatuto docente establece en su artículo 66 IV “a” que “Cuando durante el desempeño de una suplencia de horas cátedra o cargo, se produjera la vacancia de los mismos, el suplente pasará automáticamente a revistar como interino”. Por su parte la ley de profesor por cargo establece en su artículo 10 que “Cuando se produzcan vacantes de horas titulares por jubilación, renuncia, traslado, ascenso u otros motivos estatutarios, las autoridades de los establecimientos educativos agrupan las horas vacantes en cargos docentes incorporando el correspondiente porcentaje de horas extraclase de acuerdo a lo establecido en la presente Ley”. El problema de la aplicación de este artículo de la ley 2905 radica en que entra en contradicción con el convenio colectivo de trabajo de la docencia de CABA, que es el Estatuto, que tiene fuerza de ley y es anterior a la ley de profesor por cargo. El Ministerio utiliza esta herramienta para cesar a docentes suplentes, vulnerando su derecho estatutario de pasar a revistar como interinx. Para llevar a cabo esta política de inestabilidad y precarización para lxs docentes de media, el Ministerio sancionó la Resolución 2909/16. Dicha norma se aplica en el caso de que varix docentes se estén desempeñando como suplentes en horas que pertenecen a un/a solx titular que se jubila, renuncia, fallece, etc. Para este caso el artículo 3 de del anexo de dicha resolución establece que “Tendrá prioridad para tomar el cargo el suplente con mayor puntaje en el listado vigente de la asignatura en la que se produjo la vacancia, de no figurar en el listado se dará intervención a la COREAP. En caso de igualdad de puntaje se considerará la mayor antigüedad en la suplencia del cargo a cubrir”.

Desde Ademys sostenemos que se deben respetar los derechos estatutarios y sugerimos a lxs docentes no firmar el cese, organizarse junto a lxs otrxs suplentes que estén en esa situación, buscar el apoyo del resto de lxs docentes e interponer recursos de impugnación al acto público interno o de la Junta, exigiendo se respete lo establecido en el artículo mencionado del Estatuto docente.

## **Frente a la creación de materias de la orientación de la NES en 5to año:**

En la resolución 2360/13 se establecen las condiciones para que docentes titulares e interinos mantengan cierta estabilidad. Dicha estabilidad es sumamente frágil y con grandes niveles de incertidumbre. Muchxs docentes han perdido horas de materias que han disminuido su carga horaria o, directamente, han sido suprimidas. Frente a esta situación el anexo de resolución 2360/13 establece:

a) Para el caso de asignaturas equivalentes entre el plan de origen y el nuevo plan, la reasignación se realizará conforme los criterios elaborados por la Gerencia Operativa de Currículo, con intervención de la Comisión Permanente de Anexo de Títulos.

b) Para el caso que el cambio de plan de estudios posibilite reasignar al docente en la totalidad de horas cátedra y/o cargos titulares interinos e interinos alcanzados por la Ley 4109 a las nuevas asignaturas del mismo o diferente año manteniéndose la carga horaria actual del docente.

c) Para el caso que, la implementación progresiva del cambio de plan impida la reasignación inmediata –del total o parte– de las horas de asignaturas o unidades curriculares y que puedan ser reasignables durante el proceso de implementación del plan de otros años, el docente conservará las mismas afectándolas a proyectos especiales, los que serán evaluados al finalizar la primer cohorte del plan de estudio.

El mayor problema de la implementación de la NES es el poder de discrecionalidad que se les otorga a lxs directivxs para realizar la designación de materias. Y, este año, tendremos que dar pelea frente a la incertidumbre que genera la finalización de la primera cohorte de la NES con lo que esto implica para las horas en proyectos especiales que tienen muchxs docentes. Desde ademys exigimos que la pretendida evaluación de dichos proyectos no implique la caída de las horas afectadas. El Ministerio nunca se ha expedido al respecto.

Frente a la aplicación de la secundaria del futuro: En términos laborales, el mayor problema con el que se han encontrado lxs docentes de las escuelas denominadas pilotos de la secundaria del futuro es el incremento de horas que se realiza de manera compulsiva. En varias escuelas lxs docentes han sido forzados a renunciar por no tener disponibilidad para ubicar las horas incrementadas. Este accionar es totalmente irregular ya que el mismo Ministerio ha reconocido que la Secundaria del futuro no constituye un cambio curricular sino una “profundización de la NES”, por lo tanto no hay motivo alguno para cambiar los horarios de lxs docentes sin el consentimiento de estxs. Recomendamos a lxs docentes **NO RENUNCIAR** a ninguna hora y exigir por nota a quien corresponda que se le respete su carga horaria declarada. El incremento horario debe ser aplicado con el consentimiento de el/la docente y, de ninguna manera, debe ser éstx forzado a renunciar

## UN CAPÍTULO APARTE: LA SECUNDARIA 2030

Desde Ademys, tal como en su momento nos opusimos a la NES (Ley Nacional de Educación del 2006 para CABA) por considerarla un retroceso total para la educación secundaria, también estuvimos al frente de la lucha para que esta reforma denominada “Secundaria 2030”, o “del Futuro” en CABA, no pasara. Movilizaciones con estudiantes y un paro del nivel demostraron de qué lado estamos. Cada vez somos más los y las docentes que nos organizamos y luchamos frente al evidente fracaso de las reformas que no logran alcanzar sus propios objetivos por:

- Inaplicabilidad de muchas propuestas por falta de insumos, tecnología y presupuesto
- Disolución de disciplinas y vaciamiento de contenidos
- Falta de infraestructura y recursos
- Inestabilidad laboral
- Malos resultados en términos de rendimiento académico de los estudiantes mientras miles de pibas y pibes se quedan desescolarizados por falta de vacantes.

Hoy esta secundaria se ha extendido a nivel nacional, cada provincia lleva adelante su aplicación, demostrando que la orientación de los gobiernos provinciales y del Ministerio de Educación Nacional es coincidente. Siguiendo los lineamientos de los organismos de crédito (Banco Mundial, OCDE) aplican esta serie de reformas, una sobre otra, sin siquiera haber finalizado ni evaluado (mediante alguna comisión colegiada y pública) ni una sola cohorte de la primera reforma.

### MANOTAZO DE AHOGADO

El gobierno ha recurrido a la comunicación visual y su aparato de propaganda para “vender” las bondades del cierre de escuelas, como había hecho en su momento con la secundaria “Sin Futuro”. Esto describe una iniciativa que no pasa la prueba de las escuelas: cuando se trata con profundidad e información, surge desde las comunidades el rechazo. El cuadro en la educación pública se agrava día a día.

El gobierno recurre a la represión, dando un salto en su política, aplicando el protocolo “antitoma” e intentando procesar a familias de estudiantes que ocuparon escuelas en reclamo de sus derechos y contra todas estas reformas. Éstas pretenden que en 5to año trabajen en pasantías truchas -lo que ya ha sido prohibido por un fallo judicial-, sin definir en qué lugares estarían nuestros estudiantes, ni qué contrato pedagógico se tendría con estos lugares. La lucha de lxs pibxs es nuestra lucha.

Sin plan B, el gobierno jaqueado por una crisis profunda quiere ir escuela por escuela aplicando todos estos ataques que no podemos permitir. Nuestra tarea entonces es promover la organización de todas las escuelas para frenar la aplicación de estas reformas y defender el trabajo docente.

**En este sentido desde Ademys llamamos a toda la docencia de Media a concentrarse este viernes 12 de abril a la Dirección del Área de Media, Paseo Colón 255 y exigir se escuchen los reclamos de toda la comunidad y nos den una respuesta positiva a nuestras demandas.**